

PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN RELATIVO A LA PRUEBA TÉCNICA SOBRE EL CONTENIDO FUNCIONAL DEL PUESTO REALIZADA POR LAS PERSONAS CANDIDATAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR, CON CARÁCTER INDEFINIDO, EL PUESTO DE JEFATURA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID).

El pasado 19 de julio de 2021 tuvo lugar la publicación en la página web de la AACID de la relación que contenía la puntuación obtenida por las personas candidatas que asistieron a la convocatoria para la realización de una prueba técnica sobre el contenido funcional del puesto ofertado -Fase II del proceso selectivo-, concediéndoles un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, para que efectuasen las alegaciones pertinentes.

Cumplido el plazo para la presentación de alegaciones y a la vista de las solicitudes presentadas con objeto de que se publicaran los enunciados de las preguntas de la prueba tipo test, así como los criterios de corrección para la comprobación de los resultados obtenidos, el Comité de Selección **ACUERDA:**

**Primero.** - Detallar, mediante la presente publicación, los criterios seguidos para la valoración de la prueba tipo test (50 puntos) que, junto con la prueba de inglés (10 puntos), suponen un total 60 puntos, que es la puntuación máxima conforme a lo establecido para la Fase II en la base reguladora VIII.

En este sentido, los criterios de corrección de la prueba tipo test, consistente en 40 preguntas, es la siguiente:

- **Preguntas de Cooperación** (de la 1 a la 28): **0.28 puntos** por pregunta correcta.
- **Preguntas de Comunicación** (de la 29 a la 40): **0.18 puntos** por pregunta correcta.
- **Penalización: -0.1 puntos**, las preguntas erróneas o incompletas y **- 0.05 puntos**, las preguntas en blanco, es decir, no contestadas, tanto las de Cooperación como las de Comunicación.

Las 40 preguntas correctas suponen una calificación de 10 que se corresponde con la puntuación máxima de esta prueba (50 puntos); La puntuación concreta obtenida por cada persona candidata se calcula sobre 50 mediante una regla de tres.

**Segundo.** - Hacer públicos los enunciados de las preguntas de la prueba tipo test (ANEXO 1).

**Tercero.** - Que, en consecuencia, se concede a las personas candidatas un nuevo plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, para que efectúen, en su caso, las alegaciones pertinentes.

La Presidenta del Comité de Selección

Fdo.: Ángela Mantis Carrasco.

Código:	Ry71i826AEIZMWMgw9S-WQbJ2vz8kX	Fecha	28/07/2021
Firmado Por	ANGELA MANTIS CARRASCO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/1

